RESOLUCIÓN No. 211/2016

VISTO:

La Nota N° 1.524/2016 presentada por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración los documentos del proceso de la **"LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2016 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y CANALIZACIONES - I.D. N° 314.343 "**, y la Resolución N° 846/2016 de la Adjudicación realizada por el Intendente Municipal para su aprobación correspondiente, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes.----------

1) **EMPRESA NORESTE S.A.:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote ofertado la suma de:
LOTE N° 1: Gs. 324.625.380(trescientos veinticuatro millones seiscientos veinticinco mil trescientos ochenta guaraníes).----------
LOTE N° 2: Gs. 487.946.290.(cuatrocientos ochenta y siete millones novecientos cuarenta y seis mil doscientos noventa guaraníes).----------
LOTE N° 3: Gs. 320.547.100.(trescientos veinte millones quinientos cuarenta y siete mil cien guaraníes).----------

2) **EMPRESA AB CONSTRUCCIONES:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote ofertado la suma de: **LOTE N° 1:** Gs. 334.718.138.(trescientos treinta y cuatro millones setecientos dieciocho mil ciento treinta y ocho guaraníes).----------
LOTE N° 2: Gs. 436.256.143 (cuatrocientos treinta y seis millones doscientos cincuenta y seis mil ciento cuarenta y tres guaraníes).----------
LOTE N° 3: Gs. 289.892.972. (doscientos ochenta y nueve millones ochocientos noventa y dos mil novecientos setenta y dos guaraníes).----------

3) **EMPRESA ING. LUCIO AMARILLA MARCHISIO:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote ofertado la suma de:
LOTE N° 1: Gs. 306.374.667 (trescientos seis millones trescientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete guaraníes).----------
LOTE N° 2: Gs. 206.818.362.(doscientos seis millones ochocientos dieciocho mil trescientos sesenta y dos guaraníes).----------
LOTE N° 3: Gs. 551.922.315.(quinientos cincuenta y un millones novecientos veintidós mil trescientos quince guaraníes).----------

4) **EMPRESA ARQ. HUGO RICARDO TALAVERA VALDEZ:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote ofertado la suma de:
LOTE N° 1: Gs. 350.537.970.(trescientos cincuenta millones quinientos treinta y siete mil novecientos setenta guaraníes).----------
LOTE N° 2: Gs. 512.491.885.(quinientos doce millones cuatrocientos noventa y un mil ochocientos ochenta y cinco guaraníes).----------
LOTE N° 3: Gs. 354.589.650 (trescientos cincuenta y cuatro millones quinientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta guaraníes).----------

5) **EMPRESA NELI SERVICIOS DE SEVERA VILLAR:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote ofertado la suma de:
LOTE N° 1: Gs. 318.991.748.(trescientos dieciocho millones novecientos noventa y un mil setecientos cuarenta y ocho guaraníes).----------
LOTE N° 2: Gs. 464.377.101.(cuatrocientos sesenta y cuatro millones trescientos setenta y siete mil ciento un guaraníes).----------
LOTE N° 3: Gs. 300.078.570. (trescientos millones setenta y ocho mil quinientos setenta guaraníes).----------

6) **EMPRESA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJO OBRAS VIALES Y CIVILES, AHORRO, CREDITO Y CONSUMO DE ITAPUA LTDA:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote ofertado la suma de: **LOTE N° 1:** Gs. 290.848.428.(doscientos noventa millones ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos veintiocho guaraníes).----------

LOTE N° 2: Gs. 432.081.906. (cuatrocientos treinta y dos millones ochenta y un mil novecientos seis guaraníes).----------

LOTE N° 3: Gs. 291.811.688.(doscientos noventa y un millones ochocientos once mil seiscientos ochenta y ocho guaraníes).----------

7) **EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A INGENIERIA:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote ofertado la suma de:

LOTE N° 1: Gs. 297.410.018.(doscientos noventa y siete millones cuatrocientos diez mil dieciocho guaraníes).----------

LOTE N° 2: Gs. 440.603.647.(cuatrocientos cuarenta millones seiscientos tres mil seiscientos cuarenta y siete guaraníes).----------

LOTE N° 3: Gs. 284.658.390.(doscientos ochenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos noventa guaraníes).----------

8) **EMPRESA TECNO INGENIERIA DE FERNANDO CABALLERO:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote ofertado la suma de:

LOTE N° 1: Gs. 308.225.624.(trescientos ocho millones doscientos veinticinco mil seiscientos veinticuatro guaraníes).----------

LOTE N° 2: Gs. 438.781.115.(cuatrocientos treinta y ocho millones setecientos ochenta y un mil ciento quince guaraníes).----------

LOTE N° 3: Gs. 280.422.974.(doscientos ochenta millones cuatrocientos veintidós mil novecientos setenta y cuatro guaraníes).----------

9) **EMPRESA ÑANE MBAE EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS CONSULTADORA:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote ofertado la suma de:

LOTE N° 1: Gs. 324.924.180.(trescientos veinticuatro millones novecientos veinticuatro mil ciento ochenta guaraníes).----------

LOTE N° 2: Gs. 480.510.743.(cuatrocientos ochenta millones quinientos diez mil setecientos cuarenta y tres guaraníes).----------

LOTE N° 3: Gs. 310.559.515.(trescientos diez millones quinientos cincuenta y nueve mil quinientos quince guaraníes).----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, en su Dictamen N° 25/2016, señala cuanto sigue: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS SE ENCUENTRA EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE DICTAMEN:** Que habiéndose realizado el cuadro comparativo de ofertas se ha podido constatar que algunas empresas han cometido errores aritméticos en la presentación de sus ofertas, por lo que este Comité procede a realizar las correcciones permitidas por la **LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.**----------

En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio.----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2016 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y CANALIZACIONES EN EL LOTE N° 1**, a favor de la **EMPRESA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJO OBRAS VIALES Y CIVILES, AHORRO, CREDITO Y CONSUMO DE ITAPUA LTDA**, conforme al monto total de su oferta de **Gs. 290.848.332 (doscientos noventa millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta y dos guaraníes)**. ----------

ANALISIS DEL LOTE N° 2

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJO OBRAS VIALES Y CIVILES, AHORRO, CREDITO Y CONSUMO DE ITAPUA LTDA** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA,** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2016 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y CANALIZACIONES EN EL LOTE N° 2,** a favor de la **EMPRESA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJO OBRAS VIALES Y CIVILES, AHORRO, CREDITO Y CONSUMO DE ITAPUA LTDA,** conforme al monto total de su oferta de **Gs. 432.078.989 (cuatrocientos treinta y dos millones setenta y ocho mil novecientos ochenta y nueve guaranies).**----------

ANALISIS DEL LOTE N° 3

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA TECNO INGENIERIA DE FERNANDO CABALLERO** la misma **NO HA PRESENTADO** la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, este comité ha verificado que la mencionada empresa **NO PRESENTA** todos los equipos requeridos en cuanto a la **"CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS" publicada en la adenda N° 1 de fecha 19 de agosto de 2016**. En el mismo formulario autoriza al M.O.P.C. (Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones) y no a la convocante; **NO PRESENTA** carta de compromiso de alquiler de retroexcavadora; **NO PRESENTA el "FORMULARIO N° 11 – CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS"; NO DECLARA en el "FORMULARIO N° 9 – CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL"** el profesional arquitecto solicitado por la convocante, a su vez no presenta el Curriculum de las personas que conforman **el FORMULARIO N° 9 – CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL". Por tanto, es de parecer de este comité, no cumple con la presentación documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, al tratarse de documentaciones parciales o incompletas,** por ende, **NO CUMPLE** con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. ----------

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la segunda oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA JL Y COMPAÑIA S.A. INGENIERIA** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio.----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2016 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y CANALIZACIONES EN EL LOTE N° 3**, a favor de la **EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA**, conforme al monto total de su oferta de **Gs. 284.656.683 (doscientos ochenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y tres mil)**.----------

Que, por Resolución N° 846/2016, el Intendente Municipal procedió a adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2016 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y CANALIZACIONES,** conforme al Dictamen N° 25/2016 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, el Art. 216 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece: "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las Licitaciones Públicas y las Licitaciones por Concurso de Ofertas. Si no se expide en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática. Así mismo, el Articulo 28 de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS establece..... La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".----------

Que, la Comisión Permanente de Legislación, en su Dictamen No. 59/2016, expresa: " Que, los miembros de esta Comisión, luego de haber realizado el estudio del contenido de las documentaciones remitidas por la Intendencia Municipal, han podido constatar que se ha cumplido con los procedimientos establecidos en la **Ley 2.051 de CONTRATACIONES PUBLICAS**, y no existiendo objeciones durante el proceso de Licitación, como asimismo de la Adjudicación efectuada por la Intendencia, consideran que las mismas en general se ajustan a las disposiciones legales vigentes, por lo que corresponde su aprobación". ----------

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE:

ART. 1°) **APROBAR** la adjudicación efectuada por la Intendencia Municipal por Resolución N° 846/2016 de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2016 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y CANALIZACIONES - I.D. N° 314.343** ", a favor de las siguientes empresas:----------

LOTE N° 1: **EMPRESA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJO OBRAS VIALES Y CIVILES, AHORRO, CREDITO Y CONSUMO DE ITAPUA LTDA**, conforme al monto total de su oferta de **Gs. 290.848.332 (doscientos noventa millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta y dos guaraníes)**.--------

LOTE N° 2: **EMPRESA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJO OBRAS VIALES Y CIVILES, AHORRO, CREDITO Y CONSUMO DE ITAPUA LTDA**, conforme al monto total de su oferta de **Gs. 432.078.989 (cuatrocientos treinta y dos millones setenta y ocho mil novecientos ochenta y nueve guaraníes)**.--------

LOTE N° 3: **EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA**, conforme al monto total de su oferta de **Gs. 284.656.683 (doscientos ochenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y tres mil)**.----------

ART. 2°) **AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la Ciudad de Encarnación, a suscribir los Contratos, con las Empresas Adjudicadas de la Licitación, con cargo a remitir a este Concejo, copias autenticadas de los Contratos suscritos.----------

ART. 3°) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

JUNTA MUNICIPAL Encarnación Paraguay

Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Genetal de la Junta Municipal

Arq. JORGE HRISUK KLEKOC
Presidente de la Junta Municipal

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCION
ENCARNACIÓN, 10 DE OCTUBRE DE 2016.-

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

Lic. MARIA TERESA DEL PUERTO FARIÑA
Secretaria General de la Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ
Intendente Municipal

Municipalidad de Encarnación
R.U.C. Nº 80000004-8
TEL: 204800- 204253-203942

Encarnación, 27 de setiembre de 2016

RESOLUCIÓN N°: 846/2016

VISTO:

El Dictamen Nº 25 de fecha 26 de setiembre de 2016, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2016 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y CANALIZACIONES I.D. N° 314.343 y:** ----------

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, se han presentado los siguientes oferentes:

1.) **EMPRESA NORESTE S.A.:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote ofertado la suma de:
LOTE N° 1: Gs. 324.625.380
LOTE N° 2: Gs. 487.946.290
LOTE N° 3: Gs. 320.547.100

2.) **EMPRESA AB CONSTRUCCIONES:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote ofertado la suma de:
LOTE N° 1: Gs. 334.718.138
LOTE N° 2: Gs. 436.256.143
LOTE N° 3: Gs. 289.892.972

3.) **EMPRESA ING. LUCIO AMARILLA MARCHISIO:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote ofertado la suma de:
LOTE N° 1: Gs. 306.374.667
LOTE N° 2: Gs. 206.818.362
LOTE N° 3: Gs. 551.922.315

4.) **EMPRESA ARQ. HUGO RICARDO TALAVERA VALDES:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote ofertado la suma de:
LOTE N° 1: Gs. 350.537.970
LOTE N° 2: Gs. 512.491.885
LOTE N° 3: Gs. 354.589.650

5.) **EMPRESA NELI SERVICIOS DE SEVERA VILLAR:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote ofertado la suma de:
LOTE N° 1: Gs. 318.991.748
LOTE N° 2: Gs. 464.377.101
LOTE N° 3: Gs. 300.078.570

6.) **EMPRESA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJO OBRAS VIALES Y CIVILES, AHORRO, CREDITO Y CONSUMO DE ITAPUA LTDA:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote ofertado la suma de:
LOTE N° 1: Gs. 290.848.428
LOTE N° 2: Gs. 432.081.906
LOTE N° 3: Gs. 291.811.688

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

7.) **EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A INGENIERIA:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote ofertado la suma de:
LOTE N° 1: Gs. 297.410.018
LOTE N° 2: Gs. 440.603.647
LOTE N° 3: Gs. 284.658.390

8.) **EMPRESA TECNO INGENIERIA DE FERNANDO CABALLERO:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote ofertado la suma de:
LOTE N° 1: Gs. 308.225.624
LOTE N° 2: Gs. 438.781.115
LOTE N° 3: Gs. 280.422.974

9.) **EMPRESA ÑANE MBAE EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS CONSULTADORA:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote ofertado la suma de:
LOTE N° 1: Gs. 324.924.180
LOTE N° 2: Gs. 480.510.743
LOTE N° 3: Gs. 310.559.515

A) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS SE ENCUENTRA EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE DICTAMEN

Que habiéndose realizado el cuadro comparativo de ofertas se ha podido constatar que algunas empresas han cometido errores aritméticos en la presentación de sus ofertas, por lo que este Comité procede a realizar las correcciones permitidas por la **LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.**

ANALISIS DEL LOTE N° 1

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJO OBRAS VIALES Y CIVILES, AHORRO, CREDITO Y CONSUMO DE ITAPUA LTDA** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. ------

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	-
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	-
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	-	-
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	-	-
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	-
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	-	-

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION U. O. C.

e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	-	-
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	-
g. Patente Municipal Comercial al día*	-	-
h. Patente Profesional del Técnico y/o Arquitecto que sea Responsable de la Empresa ante la Convocante	-	-
i. Certificado de No Adeudar Impuesto Municipal*	-	-
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	-
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	-
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	CUMPLE	-
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	-
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	-
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	-
f. Patente Municipal al día*	CUMPLE	-
g. Certificado de No Adeudar Impuesto Municipal*	CUMPLE	-
E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	-	-
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	-	-
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: *	-	-
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-	-
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II.3		

i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; *ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* *iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2013, 2014, 2015)*	**CUMPLE**	-
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción *ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40 % de la oferta presentada* *iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.* *iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*	**CUMPLE**	-
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. *ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*	**CUMPLE**	-
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. *ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* *iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en lo Sección II, 3.2.* *iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*	**CUMPLE**	-

En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2016 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y CANALIZACIONES EN EL LOTE N° 1**, a favor de la **EMPRESA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJO OBRAS VIALES Y CIVILES, AHORRO, CREDITO Y CONSUMO DE ITAPUA LTDA**, conforme al monto total de su oferta de Gs. 290.848.332 (doscientos noventa millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta y dos guaraníes). ----------

ANALISIS DEL LOTE N° 2

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJO OBRAS VIALES Y CIVILES, AHORRO, CREDITO Y CONSUMO DE ITAPUA LTDA** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida.

U. O. C.

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta.* *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	-
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	-
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	-	-
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	-	-
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	-
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	-	-
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	-	-
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	-
g. Patente Municipal Comercial al día*	-	-
h. Patente Profesional del Técnico y/o Arquitecto que sea Responsable de la Empresa ante la Convocante	-	-
i. Certificado de No Adeudar Impuesto Municipal*	-	-
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	-
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	-
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Público (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como los actos de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	CUMPLE	-
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	-
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	-
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	-
f. Patente Municipal al día*	CUMPLE	-
g. Certificado de No Adeudar Impuesto Municipal*	CUMPLE	-
E) Oferentes en Consorcio.		

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	-	-
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	-	-
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: *	-	-
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-	-
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; *ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* *iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2013, 2014, 2015)*	**CUMPLE**	-
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción *ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40 % de la oferta presentada* *iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.* *iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*	**CUMPLE**	-
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. *ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*	**CUMPLE**	-
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. *ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* *iii. Autorización para verificar la veracidad de los informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.* *iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*	**CUMPLE**	-

En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN U. O. C.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENTE

de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2016 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y CANALIZACIONES EN EL LOTE N° 2**, a favor de la **EMPRESA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJO OBRAS VIALES Y CIVILES, AHORRO, CREDITO Y CONSUMO DE ITAPUA LTDA**, conforme al monto total de su oferta de Gs. 432.078.989 (cuatrocientos treinta y dos millones setenta y ocho mil novecientos ochenta y nueve guaraníes).

ANALISIS DEL LOTE N° 3

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA TECNO INGENIERIA DE FERNANDO CABALLERO** la misma **NO HA PRESENTADO** la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, este comité ha verificado que la mencionada empresa **NO PRESENTA** todos los equipos requeridos en cuanto a la ***"CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS" publicada en la adenda N° 1 de fecha 19 de agosto de 2016***. En el mismo formulario autoriza al M.O.P.C. (Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones) y no a la convocante; **NO PRESENTA** carta de compromiso de alquiler de retroexcavadora; ***NO PRESENTA el "FORMULARIO N° 11 – CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS"; NO DECLARA en el "FORMULARIO N° 9 – CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL"*** *el profesional arquitecto solicitado por la convocante, a su vez no presenta el Curriculum de las personas que conforman* ***el FORMULARIO N° 9 – CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL". Por tanto, es de parecer de este comité, no cumple con la presentación documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, al tratarse de documentaciones parciales o incompletas,*** por ende, ***NO CUMPLE*** con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la segunda oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. ----------

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	-
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	-
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	-	-
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	-	-
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	-
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	-	-

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION U. O. C.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	-	-
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	-
g. Patente Municipal Comercial al día*	-	-
h. Patente Profesional del Técnico y/o Arquitecto que sea Responsable de la Empresa ante la Convocante	-	-
i. Certificado de No Adeudar Impuesto Municipal*	-	-
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	-
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	-
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* *	CUMPLE	-
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	-
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	-
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	-
f. Patente Municipal al día*	CUMPLE	-
g. Certificado de No Adeudar Impuesto Municipal*	CUMPLE	-
E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	-	-
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	-	-
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: *	-	-
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	-	-
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II.		

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION U. O. C.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; *ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* *iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2013, 2014, 2015)*	**CUMPLE**	-
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción *ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40 % de la oferta presentada* *iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.* *iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*	**CUMPLE**	-
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. *ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*	**CUMPLE**	-
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. *ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* *iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.* *iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*	**CUMPLE**	-

En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2016 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y CANALIZACIONES EN EL LOTE N° 3**, a favor de la **EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA**, conforme al monto total de su oferta de Gs. 284.656.683 (doscientos ochenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y tres guaraníes). **ES NUESTRO DICTAMEN...SIC**

Que, de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador y teniendo en cuenta las ofertas presentadas y habiendo cumplido las misma con todos los requisitos de la presente Licitación, corresponde su adjudicación. ----------

Que, el **art. 216 de la Ley 3.966 ORGANICA MUNICIPAL** dice: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de ofertas. Así mismo, el **art 28 de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS establece: La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.** ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION U. O. C.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE

ART. 1º) **ADJUDICAR** la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2016 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y CANALIZACIONES EN EL LOTE N° 1**, a favor de la **EMPRESA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJO OBRAS VIALES Y CIVILES, AHORRO, CREDITO Y CONSUMO DE ITAPUA LTDA**, conforme al monto total de su oferta de Gs. 290.848.332 (doscientos noventa millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta y dos guaraníes).

- **ADJUDICAR** la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2016 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y CANALIZACIONES EN EL LOTE N° 2**, a favor de la **EMPRESA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJO OBRAS VIALES Y CIVILES, AHORRO, CREDITO Y CONSUMO DE ITAPUA LTDA**, conforme al monto total de su oferta de Gs. 432.078.989 (cuatrocientos treinta y dos millones setenta y ocho mil novecientos ochenta y nueve guaraníes).

- **ADJUDICAR** la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2016 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y CANALIZACIONES EN EL LOTE N° 3**, a favor de la **EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA**, conforme al monto total de su oferta de Gs. 284.656.683 (doscientos ochenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y tres guaraníes)

ART.2º) **REMITIR** a la Junta Municipal la presente Resolución de Adjudicación para su aprobación correspondiente. ----------

ART.3º) **SUSCRIBIR** el correspondiente **CONTRATO** con la empresa adjudicada, conforme al contrato pro forma incluido dentro del Pliego de Bases y Condiciones que fuera aprobado por la Junta Municipal, previa aprobación de la mencionada adjudicación.

ART. 4º) **NOTIFICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -

Lic. Maria Teresa Del Puerto F.
Secretaria General

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal